

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 ENE 2011

Gobierno Regional del Callao

IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 00048

Callao, 11 ENE. 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Informe N° 023-2011-GRC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 004-2011-GRC/GA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos y el Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 097-82-PCM de 31 de diciembre de 1982 se estableció que cada 2 años, se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por Resolución del Titular de la Entidad, el mismo que estará integrado por un representante del Titular, quien lo presidirá, el Director de Personal, o quien haga sus veces, el Contador General y por tres representantes titulares y tres suplentes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 459 de 29 de noviembre de 2009, se constituyó el Comité Electoral destinado a llevar a cabo el proceso para elegir a los miembros titulares y suplentes representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao;

Que, según Resolución Ejecutiva Regional N° 506 de 30 de diciembre de 2009 se designó a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2010 - 2011;

Que, según el artículo 18 del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo del Gobierno Regional del Callao - CAFAE, establece que el Titular del Pliego mediante Resolución, designará a su representante como Presidente, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos como Secretario y al Jefe de la Oficina de Contabilidad como Asesor Contable del Comité;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 572 de 29 de diciembre de 2010 se aceptó la renuncia del Jefe de la Oficina de Tesorería, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 557 de 29 de diciembre de 2010 se aceptó la renuncia del Jefe de la Oficina de Contabilidad y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 563 de 29 de diciembre de 2010 se aceptó la renuncia de la Oficina de Recursos Humanos, quienes eran miembros del CAFAE del Gobierno Regional del Callao del periodo 2010-2011, por lo que se hace necesario nombrar a los nuevos Jefes de las áreas señaladas anteriormente mediante la emisión de Resolución Ejecutiva Regional;



  
PATRICIA IVONNE SALAS-CASTAÑEDA

Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867:

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2011, a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, quedando conformado de la siguiente manera:

- **Dr. José Julián García Santillán – Presidente** – Representante del Titular del Pliego Presupuestal.
- **Dr. José Arturo Raa Tresierra – Secretario** – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- **C.P.C. Julio Palza Palza – Asesor Contable** – Jefe de la Oficina de Contabilidad.


**Artículo 2.- DISPONER** que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, cumpla sus funciones y atribuciones con estricta observancia de su Reglamento, así como aplicando las demás normas y disposiciones vigentes, según corresponda.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento, cumplimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DIOFERMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE